



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

394-15

27 AGO 2015

Salta,  
Expediente N° 19.010/15

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" con Extensión de Funciones a la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución - CD - N° 356/15, se convoca a concurso el mencionado cargo, y se establece el Período de Inscripción de postulantes.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN N° 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015.

Que el referido Convenio rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que el Convenio demandará la adecuación de las normas internas de la Universidad Nacional de Salta, y hasta que ello ocurra, resulta necesario dejar en suspenso concursos y evaluaciones de permanencia que se encuentren en marcha.

Que por Resolución CS N° 276/15, se suspende por el término de seis (6) meses o hasta nueva disposición, los segundos concursos regulares en el mismo cargo en el que se encuentren designados, de todos los docentes de esta Universidad.

Que de las presentes actuaciones se observa, que es el segundo concurso de la docente Tomasa RAMIREZ, quién se encuentra designada actualmente en la asignatura.

Que es necesario emitir el acto administrativo, suspendiendo la tramitación del presente concurso.

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (0387) 4255404/330/332  
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **394-15**

Salta, 27 AGO 2015  
 Expediente N° 19.010/15


**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias,  
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Suspender por el término de 6 (seis) meses o hasta nueva disposición, el segundo Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" con Extensión de Funciones a la asignatura "Enfermería Pediátrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, de la Docente Tomasa RAMIREZ.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Enf. Tomasa RAMIREZ, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.

  
 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
 Lic. MARÍA PISSAMAN DE ZEITONE  
 DECANA  
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa